



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



18º Ord.
EXP-UNC: 0020156/2015

RESOLUCIÓN N° 581

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 449/2015 para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Economía Monetaria, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores Lic. Sergio Barone, Dr. Ángel Enrique Neder y Dr. Alfredo Visintini;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) en el Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Monetarias, Asignación Principal: Economía Monetaria, que se incorpora como anexo.

Art. 2º.- Notificar la presente al postulante propuesto Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM